

piedad de don Juan Gutiérrez Torrego, y fondo, con patio de manzana. Con relación a 100 enteros que se asignó a la totalidad del inmueble, representa una cuota en dicho valor, elementos comunes y gastos de 3,322 por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de los de Segovia, al tomo 3.404, libro 602, folio 161, finca número 33.079, inscripción segunda. Tasada en 50.240.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 12 de diciembre de 2000 a las once horas bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las terceras partes del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922000018005600, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta:

A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta:

A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 20 de febrero de 2001, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil a la misma hora, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de no ser posible la personal.

Segovia, 19 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.368.

SEVILLA

Edicto

Doña Rocio Pérez-Puig González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, contra Manuel Arias Aguilar y Adela Ucles Corbacho, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 4053000018005600, una cantidad igual, por lo

menos, al 40 por ciento del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana setenta y cinco. Vivienda I-3, situada en la planta 3.ª del portal 3, del edificio denominado Giralda Sur-13 enclavado sobre la parcela número 4 del Peri-Sur-4 «casitas bajas», de Sevilla. Consta de vestíbulo, cocina, salón-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño y terraza. Tiene una superficie útil de 85,75 metros cuadrados y superficie total construida, incluyendo elementos comunes, de 115,51 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 57, del tomo 810, libro 522, de la Sección 4.ª, finca número 26.126.

Tipo de subasta: 9.812.500 pesetas.

Sevilla, 22 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—61.240.

SEVILLA

Edicto

El Ilustrísimo Señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 525/99 se tramita procedimiento de Ejecutivos 525/99 a instancia de Hispamer Servicios Financieros E.F.C. contra María José Álvarez Estévez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya

Sociedad Anónima número 4033 de la agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000017052599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma a la demandada de las fechas de las subastas, para el caso de imposibilidad de notificación a la misma de la providencia 25.9.00 donde figura dichos señalamientos.

Bienes que salen a subasta y su valor

Urbana. Número 9. Vivienda tipo C, en planta 1.ª del edificio denominado «Portal 3» construido sobre un solar procedente de la parcela-2, situada en la manzana M-2 del sector 6 del plan parcial 3 del polígono Aeropuerto, en este término municipal, cuya construcción está terminada. Está convenientemente distribuida. Tiene una superficie útil de 55 metros 89 decímetros cuadrados, y con parte proporcional de zonas comunes, de 75 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Según se entra, por su frente, vestíbulo de la planta, hueco de ascensores y espacio libre de galería peatonal; derecha, espacio libre de dicha galería; izquierda, vivienda letra D de igual planta y portal; y por el fondo, con portal 2 y espacio libre de galería peatonal. Su cuota de participación en el portal es de 2 enteros 32 centésimas por 100.

Descrita al folio 16, del tomo 2.792, libro 359 de la sección 6.ª, finca número 19.860.

Tipo por el que sale a subasta: 12.078.400 pesetas.

Sevilla, 25 de septiembre de 2000.—El Magistrado Juez.—La Secretario.—61.771.

SEVILLA

Edicto

Doña Antonia Roncero García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 390/99-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don José Joaquín Gutiérrez Tuñón, don Adolfo Núñez Rua y doña María Paz

Conde Canabal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39990000039099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 29. Local en planta baja del centro comercial «La Maestranza», al sitio del Cañuelo, en término de Gelves, perteneciente al Plan Parcial del Sector 6 de Gelves, y perteneciente al conjunto residencial «La Maestranza». Tiene una superficie construida de 71 metros 63 decímetros cuadrados, y 85 metros 9 decímetros cuadrados con su parte proporcional de zona común. Linda: Al norte, con zona común del centro comercial; al sur, con calle C de la urbanización; al este, con local 28, y al oeste, con local 30 y casas de la urbanización. Cuota de 1.2479 por 100. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 25 vuelto, tomo 1.766, libro 53 de Gelves, finca registral 3.040.

Tipo de subasta: 16.800.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez, Antonia Roncero García.—El Secretario.—61.278.

SUECA

Edicto

Don Guillermo Álvarez Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 381/1997, instado por la Procuradora doña Mer-

cedes Izquierdo, en nombre y representación de «Caja Rural de Valencia, S. Coop. de Crédito», contra «Revestimientos, Obras y Pinturas, Sociedad Limitada», don Eusebio Alcaide Moreno, doña Elvira Piqueras Pla, don Jesús Eduardo Alcaide Piqueras y don Juan Carlos Alcaide Piqueras, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 12 de enero de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 13 de febrero siguiente, a la misma hora y lugar; caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo siguiente, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica sita en término de Cullera, partida del Brosquil, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.613, libro 878, folio 38, finca 42.201.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 656.255 pesetas.

2. Vivienda plurifamiliar, mitad indivisa, sita en calle Castellón, número 76, escalera 1, piso 3, puerta 3, en término de Sueca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 45.420.

Valorada en la cantidad de 2.801.480 pesetas.

3. Vivienda plurifamiliar, residencial 1.ª, sita en calle Valencia, número 42, escalera 1, piso 4, puerta 10, sita en Cullera, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, finca número 44.690.

Valorada en la cantidad de 9.646.976 pesetas.

4. Vivienda plurifamiliar, residencial 1.ª, sita en calle de Buenavista, número 27, en término de Cullera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, finca número 9.517.

Valorada en la cantidad de 2.783.779 pesetas.

Sueca, 10 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario, Guillermo Álvarez Gómez.—61.248.

TORO

Edicto

Doña Sonia de Frutos Frías, Juez de Primera Instancia número 1 de Toro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 54/91 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de Banco Exterior de España Sociedad Anónima contra Antonio García González, Perfecta Vila Oncalada García Vila Sociedad Limitada, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 4824-17-0054-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y sirva el presente edicto de notificación a los demandados caso de no poderse realizar en forma personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote uno:

Rústica.—Tierra de Secano, con capas y árboles frutales, en término de Toro al pago de Santa Olaya, de 67 áreas y 9 centiáreas. Inscrita al Tomo 1.706, folio 2, finca 35.540.

Rústica.—Tierra de Secano, en término de Toro al pago de la Cascajera de 1 Hectárea y 50 áreas. Inscrita al tomo 1.677 folio 239, finca 34.767.

Rústica.—Campo de Secano en término de Toro al pago de la Cascajera de 33 áreas y 54 centiáreas. Inscrita al tomo 1677, folio 241 finca 34.768.

Rústica.—Josa en término de Toro al pago de Matalobas de 67 áreas y 9 centiáreas. Inscrita al tomo 1627, folio 138 finca número 33.346.

Rústica.—Campo erial en término de Toro al pago de Llano de la Silla de 51 áreas y 10 centiáreas. Inscrita al tomo 1.543, folio 199, finca 30.158.

Rústica bacillar seco en término de Toro al pago de la Cascajera o Matalobas de 41 áreas y 92 centiáreas. Inscrita al tomo 80, folio 69, finca 864.

Valoración: En el momento presente todas ellas han constituido nuevas fincas de reemplazo, mediante la concentración parcelaria, de las atribuidas a cambio de ésta, es la finca 960 del plano general, que linda: Norte, fincas 956, 958 y 959; Sur, finca 959; Este, Camino Matalobas, y Oeste, Camino de Valderrabao.

Paraje de la Cascajera, con una superficie de 4,2120 hectáreas dedicadas a cereal de secano.

Tasación. Tipo a efectos de subasta: 8.424.000 pesetas.